

SEIS
CAPITVLOS
SACADOS A LA
LETRA DEL LIBRO
DE LA NATVRA ANGELICA,
Compuesto por el Padre fray Francisc-
co Ximenez de Cisneros, de la Ordeñ
de los descalços del Serafico Padre San
Francisco: Despues Cardenal y
Arçobispo de To-
ledo.

Año

1631

CON LICENCIA,

Impressos en Iaen, Por Francisco Perez
de Castilla.

APROVACION DEL DOCTOR
Mateo de Ribas Olalla, Canonigo Magistral de Sa-
grada Escritura en la Santa Iglesia de Jaen, Visi-
tador en su Obispado, y juez Apostolico
de la Santa Cruzada.

Por comision del señor Doctor don Eugenio de Chiriboga, Arce-
diano de Baeza, Dignidad en la Santa Iglesia de Jaen, Gobernador
y Provisor de este Obispado por el Eminentissimo señor don Baltasar
de Moscoso y Sádóval mi señor, Presbitero Cardenal de la Santa Igle-
sia de Roma, del Titulo de Santa Cruz en Ierusalén, Obispo de Jaen,
del consejo de su Magestad, &c. He visto estos seis capitulos, y son
trasladados a la letra del libro intitulado Natura Angelica, còpuesto
por el Eminentissimo señor don fray Francisco Ximenez de Cisneros
Cardenal y Arçobispo de Toledo, que compuso a casi ciento y veinte
años: Fueron copiados del lib. 3. desde el cap. 12. hasta el 18. y son de
admirable erudicion, y un despertador vivo de los que en tan calamitosos
tiempos mueren en sus vicios. Y así se puede dar licencia para
que se impriman. Jaen 6. Noviembre 1631.

Doctor Mateo de Ribas Olalla.

L I C E N C I A.

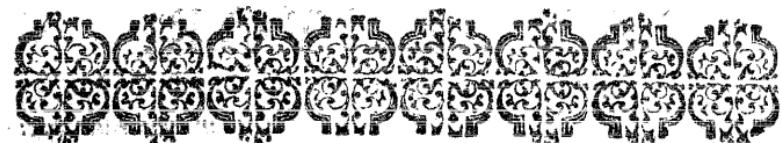
El Doctor don Eugenio de Chiriboga, Arcediano de Baeza, Dignidad de la Santa Iglesia de Jaen, Gobernador, Provisor, y Vicario general de este Obispado, por el Eminentissimo y Reverendissimo señor don Baltasar de Moscoso y Sandoval mi señor, Presbitero Cardenal de la Santa Iglesia de Roma, del titulo de Santa Cruz en Ierusalén, Obispo de Jaen, del Consejo de su Magestad, &c. Por la presente damos licencia a Francisco Perez de Castilla Impresor, vecino desta ciudad, y a otro qualquier Impresor de este Obispado, para que pueda imprimir estos seis capitulos contenidos en este quaderno, los cuales están sacados a la letra del libro tercero de la Natura Angelica, que cōpuso el Eminentissimo señor don fray Francisco Ximenez de Cisneros Cardenal y Arçobispo de Toledo. Dada en Jaen a 7. de Noviembre de 1631. años.

Doctor D. Eugenio de Chiriboga.

Por mandado del señor Gobernador,
Pedro de Aguiar, Secretario.

AL LECTOR.

NT DE las portentosas mercedes, y misericordias crecidas que Dios nuestro Señor ha obrado con los hombres, no fue la menos grande encargar su custodia a los espiritus Angelicos, haziendolas ministros y procuradores de nuestra salvacion: asi los llama el Apostol san Pablo en la primera carta a los Hebreos: Non ne omnes sunt administratorij spiritus, in ministerium missi propter eos, qui hereditatem capiunt salutis? Manifiestan esta verdad al mundo los muchos y maravillofos subsidios con que nos favorecen cada dia: como lo testifican (e mas dela experiencia) diferentes escritos; pero entre todos un doctissimo libro intitulado de la Natura Angelica, compuesto por el Eminentissimo y Reverendissimo señor don fray Francisco Ximenez de Cisneros, de la Orden de los Descalzos de señor san Francisco, varon muy santo y docto, que fue confessor de la señora Reyna Catolica, Cardenal Arzobispo de Toledo, y Gobernador de los Reynos de Espana, en el tiempo que conquistó a Oran, y le ganó mas milagrosamente que con fuerça de armas. Este libro, que solo por su autor es grave y fidedigno, y por la materia de que trata importante, aficionó a un devoto a sacarlo de las tinieblas del olvido en que la antiguedad le aveia puesto, haciendolo imprimir. Y por cumplir mas bien con sua aficion, mientras lo solicita escogio seis capitulos del, que contienen tan singular doctrina, y de tanta importancia para reformacion de nuestras vidas y costumbres, que merecen estar perpetuamente en la memoria, y por tradicion derivarse (como dixo el Psalmista) de generacion en generacion, y de un pueblo en otro. Dedicalo a la honra y gloria de Dios nuestro Señor, y a su misericordia, que con tanto cuidado solicita nuestro bien, hasta en el revelarnos por medio de sus Angeles nuestros vicios y culpas, procurando con la reprehencion nuestra enmienda, como se verá por los dichos capitulos, que para mayor see se referiran a la letra.



Este capitulo

es el 12. de el

tercer libro de la Natura Angelica, y se hallará a fojas 26.

CAPITULO PRIMERO.

De como los santos Angeles son altos consejeros nuestros, y pruevalo por historias que demuestran como Dios ha mucho honrado a los Eclesiasticos. Este es el quinto oficio principal que los santos Angeles hazen cerca de nos.



EDASTO Abad Hermitaño, segun que cuenta la historia Africana, hombre de gran contemplacion y santidad, que avia muchas veces vivido familiaridad, y hablamiento con el santo Angel que lo guardava, dandole muchas gracias del quinto beneficio que nos hacen los santos Angeles; conviene a laber, bien aconsejar. En aqueste santo hombre suplicava al su santo Angel, le revelasse qual cosa inclinava a los santos Angeles a aver gran familiaridad, amor, y amistanza con los hombres. Al qual el santo Angel respondio, que era la santidad devida, en especial si los hombres son mucho limpios en la carne, y alejados de toda suciedad de carnalidad; e despues si son fundados en profunda humildad, y enfalcados en alta y continua oracion y contemplacion, y apaitados de los hombres, y de sus mundanas consolaciones, viviendo lo continua y ordenada regla de vivir; con aquestos tales han los santos Angeles especial amistad. Por lo qual dixo aquele santo Angel que hablava con

san Roigato, yo amo a ti, y soy tu familiar, que siempre te vital.
E por quanto los hombres no quieren nueltrtos consejos, antes
se mueven mas por los buenos y santos predicadores, por tanto
te manda nuestro Señor Elias, que en espíritu y virtud de Elias
prediques a todas las gentes las grandes ofensas que hacen a
nuestro Señor Dios, por las cuales el les tiene aparejados los sus
terribles y escondidos juzzios, despues que partieren de aquella
vida. Y en especial manda nuestro Señor Dios y tuvo que pre-
dicques a los Eclesiasticos, y despues a los seglares. Denunciarás
a los Eclesiasticos, como nuestro Señor Dios los ha puesto así
como a Príncipes y Reyes en la mas alta parte dela Iglesia Chri-
stiana; por lo qual le ha placido que traygan coronas en la cabe-
za. Osto si los ha puesto por jueces, y les ha dado poderio para
ligar y absolver sobre los pecados de los hombres, y los ha seña-
lado dentro del alma por caracer, que es especial señal de Dios,
e les ha dado poderio de consagrar el su precioso cuerpo. En los
quales privilegios los ha mas señalado que a la su Madre, y a to-
dos los Angeles de Parayso, e los ha puesto por ministros de los
sus santos Sacramentos Eclesiasticos, e los ha honrado por gran-
des, nobles, y señalados servicios temporales, en tanto que pue-
blos y ciudades, villas y lugares, Condados, Ducados, e Impe-
rios les son tributarios. Todo esto viene, no de sus parientes, ni
de sus merecimientos, ni de sus diligencias, ni de sus dineros, ni
de sus trabajos; antes les viene todo principalmente de la infini-
ta bondad y magnificencia de nuestro Señor Dios, y de los so-
beranos y muy grádes meritos, lloros y dolores, ayunos y lagri-
mas, vituperios y trabajos, sudor y injurias, açoetes, heridas, Cruz
y escarnios, clavos, lança y muerte de acj. el soberano Cordero
y singular Iesu Christo, y de los preciosos meritos de la su sagra-
da Madre, y de los santos Martires, Confessores y Virgenes pas-
fados. En tanto, que les puedes dezir, que Dios los ha apartado
y quitado de los trabajos de las otras gentes, y de los açoetes que
el mundo da continuamente a los hombres del mundo.

*Este cap. es el
13. del 3. lib.
de la Natura
Angelica.*

CAPITVLO SEGUNDO.

Prosigue la historia, y muestra como es gran peligro
vida de mal Prelado.

Despues que esto les huvieres dicho y denunciado (dijo el santo Angel) denunciarasles el su gran desconocimientocerca de nuestro Señor Dios, sobre tatos beneficios de su infinita bondad recibidos: y primeramente dirás a los Prelados , que como ellos sean dados a los otros por ejemplos de buena vida , ellos son los que han por sus malos ejemplos llevado a muchos en perdicion , y a otros han traydo hasta las puertas del infierno. Otro si, como sobre el patrimonio Eclesiastico ellos no ayan sino el mantenimiento de la vida, y todo lo demás sea de los pobres de Iesu Christo ; ellos los han dexado y dexan perecer de hambre por su ciega voluntad. E a muchos cautivos que han renegado la Fé de Iesu Christo , y el su nombre. Y muchas moças que fueran santas y buenas , se han dado a muchos pecados por desfallecimiento de ajuar. Y muchos mezquinos son venidos en desesperació, por angustias, o persecucion, o por enfermedad, por no aver quien los quiera ayudar. De las cuales miserias y tribulaciones ellos han poco cuidado, así como sino fuesen a ello obligados; antes lo que es peor, que ellos con gran vituperio de Dios nuestro Señor, el qual les ha puesto en tan alto estado , y en gran menosprecio de la Cruz y muerte del Salvador, y de los sus Santos, dôde todos los sus beneficios y honras han avido , han despandido y despenden el patrimonio de Iesu Christo en aborrecibles curas y diligencias de la su vil y sucia gula, y en lucias delicadezas de su carne, y en vestiduras y calzaduras demasiadas, y en compagnias de hombres locos y vanos, y crueles, y sucios; y procuran y buscan para si siempre grandes y mayores dignidades y rentas, por exaltar los sus parientes, y crian y mantienen perros y faltones, y juglares. Y los mezquinos pobres menguados cuyos son aquestos dones que ellos asi despinden, viven en mucha angustia, tribulacion y dolor. Reprehen-

benderlos has auñ de como son crueles y tiranos de los sus subditos , en tanto que todo el mundo confiesa y dize , que la mas cruel señorìa que en el mundo sea, es la señorìa de los Clerigos. Otro si, como no les sea por Dios otorgada la generacion y perpetuidad de hijos , en tanto que los seglares que abundan de hijos dan por amor de Dios , y ellos si pudiesen arrancarían al mezquino las entrañas; y sin toda verguenza mezclan en sus contratos simonia, usura, rapina, y publica mercaduria ; ni dellos salio alguna gracia espiritual , sino por poder de dineros. E si no pueden aver aquello que les es devido , poner han tantas excomuniones , y tan fuertes , que hasta el cielo suben sus palabras y maldiciones , y no han verguenza , que por valor de cinco sueldos hazen proceso de entredicho , en tanto que ya verdad y poderio es venido a gran menosprecio entre los seglares , y lo tienen por truña y burla , y lo precian poco. Y esto no es maravilla ; que si alguna persona por pobreza , o por no poder , no les paga , hazerlo han estar descomulgado por un año , y despues hazerle diau proceso. Otro si, tienen muchas y grandes rentas , y vienen pocas veces al coro , y no dizen jamas una Missa ; antes los mezquinos no tienen por honra aver grandes rentas , y no ser Clerigos de Missa , ni ser obligados a alguno o poco servicio de la Iglesia , no sabiendo que gran cuenta han de hazer con Dios. Otro si viven sin toda devocion , y sin toda oracion , sin toda caridad , y sin toda piedad y misericordia. Hallarlos has hombres disolutos, ociosos, escandalosos , contra la ordenacion de la Santa Madre Iglesia, trayendo armas, jugando a los dados, y andando vestidos y en corro , y assi como rufianes , compañeros de malhechores , procuradores de negocios seglares , sobre todos los otros hombres presumptuosos, orgullosos, avarientos, vindicativos , carnales , publicanos , concubinarios, maliciosos, gulosos , deshonestos en gestos y en palabras, juzgadores de los otros, sin algun zelo, ni temor de nuestro Señor Dios. Iuran cruelmente , y tratan suciamente las cofias sagradas , aborrecen a los hombres religiosos y espirituales. Y auaque bien aman los monasterios de las monjas, mayormente de aquellos que son disolutos y vanos;

nos; y van por las carreteras y por las plazas con los ojos alzados a las ventanas para contemplar y mirar las mugeres, todos safundados, y rociados con agua rosada, y de olores preciosos, assi como hembras; y jamas no hablā sino en dineros: hombres desvergonçados, que avrān seido hijos de hombres desvergonçados, que avrān seido de hombres pobres, y de pura pobreza. E questiios tales serán mas delicados, y mas polidos, y con mayor fastidio de toda cosa. Otro si, en los sus juyzios y cortes nunca hallareis verdad ni justicia, mas publicanos, diciendo ayamos dineros; y hazen a tales leyes y ordenaciones como a ellos place, siempre en favor de su soberbia y avaricia. E quádo los otros sufren hambre y careza, ellos entonces se hartan mejor; y quando tienen el vientre lleno de preciosas carnes, y de nobles vinos, llaman diciendo a todo el mundo, que ellos padecen muchos trabajos noche y dia por la Santa Madre Iglesia. E si los reprehendieres de sus desfallecimientos, y publicas culpas, y a todos manifiestas, saltaros han en la cara, diciendo, vos sois loco, o presumptuoso, que mereceis que os maten, porque osais poner la voca en el cielo, en corregir aquellos que son patriarcas del pueblo de Dios, y lumbre de toda su tierra. Poco menos en los sus juyzios jamas ni los malos son punidos, ni los buenos son oídos, ni se guardan leyes, ni Canones, ni son pobres oídos, ni dar favor al bien, ni lo precian, ni lo aman. En tanto que sus cortes mas son casa de ladrones, y de robadores, y de publicanos, que no cortes de Dios, ni de padres, ni de regidores del pueblo de Dios de alguna justicia. Los males de questiios hombres (dixo el Angel) son tan grandes, y tan altos, que han ya subido hasta la Magestad de nuestro Señor Dios, y así se lo dirás; que si no se tornan a el perfectamente, nuestro Señor Dios les tiene aparejada destrucción de todo entodo lo temporal, y menorprecioamiento del pueblo, que no les obedecerán, ni los preciarán; antes los escarnecerán, y los perseguirán hasta la muerte, dandoles favor los Príncipes de la tierra, que se moverán contra ellos firmemente, y de todo corazón; y despues les está aparejada la eternal muerte, y pena perdurable, que no se puede estimar mas que a otra gente;

gente. En la qual pena no solamente serán los Prelados Eclesia-
sticos, mas aun los sus subditos y malos religiosos, segun la quan-
tidad de sus culpas y pecados.

CAPITULO TERCERO.

Prosigue la dicha historia, demostrando el peligro de
los malos Príncipes,

Este cap. es el

14. del 3. lib.

de la Natura

Angelica.

En v. 200 y 210 el coloquio es de la dñda del autor en el regimiento y en el q

LA segunda predicaciō (dijo el Angel sobredicho) la qual tuhas de hazer, serà a los Príncipes dela tierra, y denunciarles has secretamente con reverencia , con todo esfuerzo, así como mensajero de Dios todo podero so, todos sus pecados, los quales son cttos en suma, conviene a saber, que como ellos sean de los principales Vicarios de Dios en la tierra, y no hacen casi jamas mención de Dios, antes hacen Dios de si mismos , pensando que no sean semejantes a los otros hombres del mundo. E como su bienaventuranza ellos pongan en honras y deleites, y dineros, y de al no piensen, no han cuidado alguno, ni diligencia del buen regimiento de sus pueblos, para governa zion de aquello para que ellos son puestos en el regimiento por nuestro Señor Dios, y reciben de hecho y de palabras honras di vinales, y las demandan ; y ellos por poca cosa quebrantan jura mentos, promesas y pleytesias hechas con cualquier persona; ni aman a la republica, ni el buen estado del pueblos, así como Dios los obliga a elló. Otro si, son mucha sin reverencia a los Prelados de la santa Iglesia, y tienen soberbia infinita , por la qual no pue den sufrir corrección de persona alguna, y usurpan los bienes de la Santa Madre Iglesia, por fuerza, o con maneras, y son así mismo vindicativos, que jamas no perdonan una injuria de coraçō, y a penas les entra en el coraçō la otra vida. Quebrantan así mismo de dia en dia las libertades Eclesia sticas , y hazen fuerza a los Clerigos, y a los servidores de la Santa Iglesia, en damnaciō seya manifesta. Y como principalmente ellos sean establecidos, y puestos para tener y hazer justicia a sus subditos, ellos no se

cúran dello; antes ó por negligencia , ó por pecunia , ó por otras
vias y maneras las corrompen de todo punto. Y por poca cosa
mueven guerras , y dan ocasión de matar mucha gente , y derra-
man mucha sangre inocente de los sus subditos. Y hazen leyes e
instituciones contra caridad , y contra la ley de Dios cada dia , así
como hóbres sin seso , y quieren satisfacer de lo que no les cue-
sta nada. Y hazen ruegos contrarios en uno al Papa , y a otros grá-
des señores , en lo qual ponen su real dignidad en gran menos-
precio y escarnio. Venden los hombres , y los malos hechos , y pe-
cados mortales por pecunia ; y penan rigurosamente lo que es
poca cosa. Y hazen a los Eclesiásticos pecar , y andar en guerras .
Y sacan de sus subditos así como de cautivos , en tanto quanto
pueden , contra Dios y buenas costumbres ; y por el siguiente
llevan y toman lo que no devén ni pueden ; y así mueren obli-
gados a muchas gentes en tanto que no podrían satisfacer. Ocu-
pan tierras en las cuales no tienen derecho alguno , y jamás no
las tornan. E tienen malos consejeros científicamente , que les con-
sienten en todos sus pecados , en gran damnacion suya y del ani-
ma del Príncipe que les sostiene. Otro si , quieren tener consigo
tales hombres por oficiales , que no estudian ni piensan sino en la
destrucción del pueblo. No piensan los Príncipes como esto es
contra Dios , y contra caridad ? y contra el juramento y fe que
juraron y prometieron en el comienzo del su regimiento ? O si
tienen juramentados a los subditos. Son otros si mugeriles y car-
nales , en tanto que se dexan morir por mugeres , en gran escan-
dalo de su dignidad , y en gran menosprecio de Dios , y de la su
justicia. No pueden sufrir en sus Cortes hombres justos y verda-
deros , ni que ayan parte de Dios , mas luego los aluengan de si , y
desvian con qualquiera ocasión o color que lo ayan de hacer. Y
por estas vías y maneras se apartan del amor del pueblo , en tan-
to que si pudiesen revelarse , lo harían de voluntad. A aquellos
tales denunciarás los grandes males , y penas , y confusiones , y tor-
mentos , y dolores que les están aparejados en el infierno , y aun
en esta vida , porque tratan y goviernan por su mal regimiento
las ovejas de Dios , y no así como padres y regidores por Dios
orde-

ordenados y establecidos; mas así como lobos y enemigos de Dios y del pueblo. E dezirles has lo que la Santa Escritura dize, conviene a saber, que por estas injurias, y pecados, y injusticias les quita Dios los Señorios, y los traepaña de casa en casa, e despues les tiene aparejados los mas terribles tormentos de aquel mundo.

C A P I T V L O Q V A R T O.

Este cap. es el

15. del 3. lib.

Que prosigue aquella misma historia, tratando de la peligrosa vida de los malos pueblos.

de la Natura

Angelica.

Despues denunciarás a los pueblos sus maldades y malicias, que son sin cuento, por las cuales embia Dios malvados y perversos Príncipes, y regidores y oficiales peores, conviene a saber, crueles, locos, sin conciencia alguna, que no tienen dellos piedad, ni piensan sino como harán, y facarán de los subditos todo quanto en el mundo pudieren; y tienen q han merito en lo asi hazer. E si alguno se abstiene y se guarda por temor de Dios, tienélo los otros por un gran hipocrita, y bestia, y sin provecho, y desleal a la señoría. E jamas no piensan, ni hablán ni aconsejan en cosa que sea provecho de la comunidad, sino enver y sacar de la gente tanto quanto pueden. E esto merece bien el pueblo que por tales leones, lobos y dragones sea regido, y en especial por las siguientes razones. La primera es, que ellos no catan reverencia a Dios, y son mucho desobedientes a todas sus leyes y mandamientos, y son dados a todo pecado, y viven en ellos sin todo miedo y temor del juzgio de nuestro Señor Dios, en tanto que toda criatura es provocada a se levantar contra el pueblo por vengar a su Criador nuestro Señor Dios. La següida razon y principal es, q el pueblo es mucho sin reverencia inobediente a los Vicarios de Dios, así espirituales como temporales; e no ay en el mundo regidor, ni rey, ni oficial de señor que les plega; e por poco mas de nada mueven escandalos, y hazé ayuntamiento en muchas partes contra la Señoría; e siépre murmuran contra

contra sus señores mas buenos que ellos sean; agora sea Principe, o Prelado, o sus oficiales. Los quales pecados son a Dios de gran graveza, e los quiere nuestro Señor gravemente punir, segù que dice san Pedro en la su Canonica. La tercera razon es, que todos entre si mismos se impugnan, y se turban, y destruyen co falsias, y con malicias y embidias y con estudios y artes aborrecibles, y contra caridad. Y viven siempre en grandes pecados, y asi mueven mezquinamente muchos, y son famulos, y no hallaras entre ellos un buen hombre que sea limpio, derecho, y verdadero y entero; mas todos corrompidos desde el mayor hasta el menor, y todos aman su proprio bien; aparejados siempre para dañificar la comunitad en todas las cosas, si entienden aver ende un poco de provecho. Por las cuales cosas son tan aborticibles a nuestro Señor Dios, que si por tu predicacion no se convierten, el les embiarà hambres, guerras, y pestilencias terribles, y a la fin muerte perdurable. Dado aqueste consejo el santo Angel al dicho Hermitaño, dize la historia que respondio san Bedasto, y dixo asi Glorioso padre y patron de la mi anima, como yo sea hombre ignorante y grosero, y despreciado, no nie creencia la gente que yo sea enviado por nuestro Señor Dios; e por el consiguiente no daràn creencia ni fee a la mi predicacion. E dize aqui, que respondio el santo Angel, diciendo: Ve seguramente, y predica con esfuerzo de espíritu, que el Señor me ha mandado que vaya yo contigo, y hable yo con la lengua y veras, quanto aprovecharà la tu predicacion. E esto asi dicho, el santo varon Bedasto predicò a los Prelados, y a los Principes, y a los pueblos con tanta virtud, que toda aquella gente se convirtio a nuestro Señor Dios. E tornando a la su celda, como hizo las gracias y reverencias con humildad al su santo Angel, que asi le avia enseñado en su predicacion. El Angel le respondio: Haz primero y principalmente gracias al Criador del mundo, al qual ha placido de te dar tan alto consejo por mi Angel tuy o y cobras de las tus manos, que a nos q somos guardianes vuestra pertenecen aconsejar a los hombres en todo bien de sus personas y en salud y provecho de la republica, asi como tu has feido altamente aconsejado en la predicacion que has hecho.

C.A.P.

CAPITULO QUINTO.⁷

Que pueva por otra historia como los santos Angeles son nuestros consejeros, y como es malo procurar dignidad Eclesiastica a ninos.

Este cap. es el
16. del 3. lib.
de la Natura
Angelica.

RAdulfo honrado ciudadano de Roma suplico al Papa Inocencio Segundo, que se lee en los hechos del dicho Papa, que le fiziese un fijo Obispo, el qual era nino de diez años. E como el Papa alegasse el gran cargo de conciencia que el tenia de dar oficio de regimiento a ninos, y que esto era contra los decretales de sus predecesores. Finalmente queriendo satisfazer al dicho Radulfo, al qual el Papa era mucho obligado, dio a aquel su hijo no Obispado, mas otra dignidad que no era de regimiento. E como el dicho Radulfo fiziese e diesse gracias a Dios, y a los Santos Angeles, a los cuales era mucho devoto, subito en espíritu le aparecio el Angel que lo guardava, y le dixo assi: No hagas gracias de aquella colacion de dignidad que el Papa te ha hecho, que no la hizo por la voluntad de Dios, ni por nuestro consejo, porque las tales colaciones son hechas en grandes perjuicios de las dignidades, q son mal servidas por los ninos, y por los que por ellos sirven. Otro li, son las tales colaciones contra la voluntad del testador que las instituyo y ordeno, que aquel no las entendio de dar a ninos, mas a tales personas por las cuales las Iglesias fuesen bien servidas honradamente, asi por honor de la persona, como por su proprio trabajo. Y son aun en mucho mal exemplo del pueblo, que ven a los mochachos, y personas no pertenecientes estar en estado que solamente pertenece a persona entendida. Y son aun en perjuicio de las personas para ello pertenecientes, y que las servirian mejor. Son aun contra la licencia de aquel que las procura, que como la dignidad sea cosa pura y espiritual, y a Dios diputada, el la haze por sus ruegos y suplicaciones dar a persona inepta, y no perteneciente por carnal amor, o por avaricia, si algun temor de Dios. Y por tanto, muchas veces de las tales provisiones se siguen grandes escandalos y desplazares contra

contra la intencion de aquél que las procura a las tales personas. Y mlyormente se agrava el pecado en aquetos, q no saben quales serán adelante los niños; y que la dignidad Eclesiastica sea dada a aquél que por sus ruegos la ha hecho assi dar, que segun los estatutos de los santos Padres , las dignidades devén ser dadas a hombres de buena fama, provados y examinados , porque Dios sea glorificado, y el pueblo por ellos bien regido y enseñado; por lo qual (dixo el Angel) no hagas gracias, que verdaderamente a Dios nuestro Señor , y a nos ha mucho desplacido , porque has procurado esta dignidad para tu hijo: y sabe que en tanto ha desplacido a nuestro Señor Dios , que el te ha querido en este año quitar este hijo, al qual assi has hecho proveer , y despues te queria açotar por una gran enfermedad en tu persona : mas nos los Angeles, a quien siempre has mucho honrado, le suplicamos por ti y por nuestro amor lo ha dexado de hacer. Empero guardate, que de los bienes Eclesiasticos asignados a tu hijo no tomes un dinero, sino a tanto quanto es necesario para criar al niño, segun el estado de la dignidad ; y lo que sobrare ordena que sea hecho aquello a que la dignidad es obligada ; y despues lo que restare sea dado a los pobres , y en otras cosas piadosas : y assi place a Dios todo poderoso que sea hecho delos bienes del su partimoniio. Si dela Iglesia quiere el Clerigo en esta vida enriquecer y labir en estado , sabe que aqueste tal cacrá gravemente delante de Dios, y delante los hombres, que no conviene a Clerigo, ni a sacerdotal hazer tesoro de los bienes de la Iglesia , como las necessidades de las miserables personas son por todo el mundo infinitas, a las quales necessidades los dichos bienes son diputados, faciendo lo que haze menester para proveymiento de la persona Eclesiastica. Ved como el santo Angel aconsejó a aqueste tan altamente, por quanto avia este especial devocion
a los santos Angeles.

CAP.

CAPITVLO SEXTO.

Pruéba por otra historia, quan gran peligro es vivir ricamente de los bienes de la Iglesia.

*Este cap. es el
17. del 3. lib.
de la Nature
Angelica.*

Meritino, horrado Obispo y santo en Acaya, veyendo que los sus Clerigos se governavan abundosa y largamente, satisfaciendo a si mismos de grueñas y abundosas viandas, y de fermosas vestiduras, y de ricas camas, y preciosas cavalgaduras, tuvo gran temor de Dios, si esto el podria sufrir con buena conciencia; y con gran y devota oracion suplico al Angel diputado del oficio de aquel Obispado, q le pluguiesse de le revelar sobre questo la voluntad de Dios; y el dicho Angel le aparecio, aconsejandole asi por las proposiciones siguientes. La primera fue questa, sabe que ningun Clerigo no le es otorgado, antes es gran peligro de su anima, que el de los bienes del patrimonio de Iesu Christo tenga abundantemente, y demasiado abundancia de comeres, allende del uso comun de los otros hombres, que esto es en favor de la su carne, la qual el deve humillar; y es en gran daño de los pobres, y de las causas piadosas, a las quales los dichos bienes de derecho son deputados, despues que el dicho Clerigo ha facado el mantenimiento que le conviene. Otro si, la dicha vida carnal y grueña en hombre Eclesiastico es gran escandalo a los seglares; y mayormente, que de los bienes Eclesiasticos ellos no son señores, mas solamente administradores. Otro si, la vida carnal y grueña retrae a aquellos que la fazan de oracion, y de ayunos, y de contemplacion, y de servir a Dios, a las quales cosas la vida de los Clerigos es deputada. Y aun la dicha vida carnal mueve la carne y los sentidos a pecar, y a mal usar de si mismo. Las quales cosas y semejantes deven esquivar los Clerigos y Religiosos mas que otros hombres. Otro si, despenden en malos usos las cosas agenes, es furto y robo si le faze contra la voluntad de Dios. Pues como los Clerigos reciben los bienes Eclesiasticos, y los despenden en malos usos, conviene a saber, en guardar su carne, e delectarse en los deleytes carnales, contra la voluntad de Dios.

voluntad de Dios, y ordenació de los Santos Padres. Sigue se, que los tales assi viviendo cometén continuamente furto y robo , y viven en pecado mortal. Y como el Prelado sea forma y exemplo de vida a los otros, digote (dixo el Angel) que en ti q' eres Obispo deve principalmente parecer abstinençia de vida no grueffa, mas templada en toda parte. La segunda proposicion fue , que vida assi grueffa y carnal assi continuada, es mas peligrosa aun a los Religiosos , e esto, por quanto el voto de la pobreza que han hecho requiere que ellos usen pobemente de las tales cosas. E como el su estado sea mas alto en penitencia, deve aborrecer mas que las otras personas todas las cosas carnales. E por tanto, decia san Martin Monje y Obispo, quando murio, que el Christiano no deve morir sino en silicio, y en ceniza. E esto mesmo si los seglares veen vivir assi carnalmente a los Religiosos e Clerigos , han dello mucho mal exemplo, y son dende escandalizados, y son provocados a lo fazer peor. La tercera proposicion fue aquesta, conviene a saber , que los Principes , e grandes señores seglares puden sin pecado tener la dicha vida grueffa e larga. E esto parece, por quanto los tales señores por la tal vida no dan mal exemplo a alguno, e despenden delo suyo, e pueden usar dello sin todo peligro de gula, e de toda mala semejáça, que no les es vedado por alguna ley Ecclesiastica ni seglar. E esto assi dicho, el santo Obispo quedò todo alumbrado, e clarificado, e haciendo gracias al santo Angel, dixo assi: Agora conozco que tu eres Angel verdadero de Dios, que tan altamente me has aconsejado, e consolado dentro en mi conciencia.

Soli Deo honor & gloria.

